



AUTO NÚMERO 440606 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DANIEL ENRIQUE LARA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1016097111**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **150371** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **DANIEL ENRIQUE LARA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1016097111**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25193590	1364473	27/01/2020	02/08/2023	\$828.100,00	02/08/2023	\$1.114.920,00
25193566	1364489	27/01/2020	02/08/2023	\$220.800,00	19/12/2023	\$306.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25193590**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$286.820,00	400100008602946	\$3.879,93	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.114.920,00
		400100008953856	\$532.506,18			
		400100008972498	\$667.193,91			

2. Orden de comparendo No. **25193566**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$220.800,00	\$85.860,00	400100008972498	\$88.660,02	\$ 0.0	\$ 0.0	\$306.660,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.114.920,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1364473** del **27/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25193590** del **23/12/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$306.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1364489** del **27/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25193566** del **23/12/2019**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 440606 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DANIEL ENRIQUE LARA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1016097111**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 19-12-2023 08:39 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000148601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 10 de 2024

Señor(a)

DANIEL ENRIQUE LARA GOMEZ

CC No. 1016097111

DG 57 # 42 - 75 BL TO 1 AP CA 302

danielara2310@gmail.com

3167584798

Bello (Antioquia)

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha 2:		Fecha 2:	
AÑO		AÑO	
MES		MES	
DÍA		DÍA	
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
Fallecido		Fallecido	
Cerrado		Cerrado	
No Contactado		No Contactado	
No Reclamado		No Reclamado	
Desconocido		Desconocido	
No Existe Número		No Existe Número	
Apertado Clausurado		Apertado Clausurado	
Dirección Errada		Dirección Errada	
No Reside		No Reside	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 440606 del 19 de diciembre de 2023. *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia,

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Matic Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 10/01/2024 13:45:34	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16766417	
Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de Cobros)		Nombre/ Razón Social: LARA GOMEZ DANIEL ENRIQUE	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: DG 57 # 42 - 75 BL TO 1 AP CA 302	
Teléfono: 3349400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Tel: NACIONAL Código Postal: 051050412	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BELLO ANTIOQUIA	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: ANTIOQUIA	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 3333564	
Referencia: 202454000148601		Peso Físico(grams): 200	
Código Postal: 111611000		Peso Volumétrico(grams): 0	
Código Operativo: 1111587		Peso Facturado(grams): 200	
Código Operativo: 1111587		Valor Declarado: \$0	
Código Operativo: 1111587		Valor Flete: \$14.850	
Código Operativo: 1111587		Costo de manejo: \$0	
Código Operativo: 1111587		Valor Total: \$14.850 COP	
Código Operativo: 1111587		Dice Contener: Eds duo	
Código Operativo: 1111587		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones:	
Código Operativo: 1111587		RE Rehusado	
Código Operativo: 1111587		NE No existe	
Código Operativo: 1111587		NS No reside	
Código Operativo: 1111587		NR No reclamado	
Código Operativo: 1111587		DE Desconocido	
Código Operativo: 1111587		Dirección errada	
Código Operativo: 1111587		Cerrado	
Código Operativo: 1111587		No contactado	
Código Operativo: 1111587		Fallecido	
Código Operativo: 1111587		Apartado Clausurado	
Código Operativo: 1111587		Fuerza Mayor	
Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Operativo: 1111587		Milton Cardona	
Código Operativo: 1111587		C.C. 98.588.488	
Código Operativo: 1111587		Tel: 1111587	
Código Operativo: 1111587		Hora: 11:46	
Código Operativo: 1111587		Fecha de entrega:	
Código Operativo: 1111587		Distribuidor:	
Código Operativo: 1111587		C.C. 98.588.488	
Código Operativo: 1111587		Gestión de entrega:	
Código Operativo: 1111587		1er	
Código Operativo: 1111587		Milton Cardona	
Código Operativo: 1111587		C.C. 98.588.488	
Código Operativo: 1111587		26 ENE 2024	

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 7157 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra LUIS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80882960

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 163903 del 27/07/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de LUIS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80882960, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
32854707	604	20/05/2022	18/01/2023	\$11.242.700,00	24/01/2024	\$13.083.450,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 32854707:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$11.242.700,00	\$1.840.750,00	400100008734778	\$248.119,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.083.450,00
		400100008739094	\$55.207,35			
		400100008743295	\$136.303,67			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del \$13.083.450,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 604 del 20/05/2022, con ocasión de la orden de comparendo No. 32854707 del 20/05/2022:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-01-2024 10:09 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000781211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 25 de 2024

Señor(a)
LUIS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ
CC No. 80882960
CL 62 A SUR 97 B 49 BRR ATALAYAS
3123756001
paez1985alejandro@hotmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DI	ME	AN
20	ENE	2024	
Nombre del Remisor	Mauricio Martínez Rojas		
Nombre del Distribuidor	30 ENE 2024		
C.C.	C.C. 1032381542		
Centro de Destino	P-157 Centro		
Observaciones	1313 C-2		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 7157 del 25 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)	Nombre/Razón Social: LUIS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 62 A SUR 97 B 49 BRR ATALAYAS
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110721405
Envío: RA462422203CO	Fecha admisión:

472
1111
556
Cerezo, P. 31/1/24
P-157
Cerezo

Mntic Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16814316
Fecha Pre-Admisión:	26/01/2024 15:34:40
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I:	899999061
Referencia:	202454000781211
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	LUIS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ
Dirección:	CL 62 A SUR 97 B 49 BRR ATALAYAS
Tel:	
Código Postal:	110721405
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111556
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	C-1 11030m
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☒ NE No existe	☒ No contactado
☒ NS No reside	☒ Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	20 ENE 2024
Fecha de entrega:	20 ENE 2024
Distribuidor:	c.c. Hernán Mauricio Martínez Rojas
Gestión de entrega:	11030m 30 ENE 2024
C.C.	1032381542
B.13 C-2	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 11618 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARBEY CUCAITA MORIANO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1131110841**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **15187** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIEGO ARBEY CUCAITA MORIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1131110841**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27887007	160823	10/03/2021	23/10/2023	\$149.200,00	23/10/2023	\$193.740,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27887007**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$44.540,00	400100009057764	\$2.422,65	\$ 0.0	\$ 0.0	\$193.740,00
		400100009065103	\$295.977,35			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$193.740,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **160823** del **10/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27887007** del **07/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 11618 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARBEY CUCAITA MORIANO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1131110841**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-01-2024 09:34 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001027691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
DIEGO ARBEY CUCAITA MORIANO
CC No. 1131110841
TV 12 B CA 44 34
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución:	☐ Desconocido	☒ No Existe Número		
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
		☐ Cerrado	☐ No Contactado		
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado		
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11010 del 30 de enero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA463444465CO

472

1111
000

De cargo
Pasaron con 13

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 052 317-5

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08

Orden de servicio: 16841367

RA463444465CO

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999081
Referencia: 202454001027691
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CUCAITA MORIANO DIEGO ARBEY
Dirección: TV 12 B CA 44 34
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ ME No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: 12:10 Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

Gerardo Pineda
6 FEB 2024
12:10

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA463444465CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com en Línea Nacional: 01 8000 8210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 11629 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHORMAN HERNANDEZ BELARDE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1121921377**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **138380** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHORMAN HERNANDEZ BELARDE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1121921377**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25162885	1337420	16/12/2019	17/01/2024	\$138.000,00	30/01/2024	\$195.600,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25162885**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$57.600,00	400100009102266	\$29.880,26	\$ 0.0	\$ 0.0	\$195.600,00
		400100009103662	\$119,52			
		400100009176324	\$ 14.342,90			
		400100009178504	\$57,37			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$195.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1337420** del **16/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25162885** del **13/11/2019**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-01-2024 09:54 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202454001028431

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
JHORMAN HERNANDEZ BELARDE
CC No. 1121921377
 KR 6A ESTE 32A 10
 Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolucion	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallido	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor		
Fecha		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC		CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

empieza desde la 1a circunvalación

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 11629 del 30 de enero del 2024. “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA463444491CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HERNANDEZ BELARDE JHORMAN
Dirección: KR 6 A ESTE # 32 A - 10
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión:

472

empieza desde
Ca No circunvalar

1111
000

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16841367

Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08

RA463444491CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Correo de Bogota)
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:202454001028431
Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000

Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Nombre/ Razón Social: HERNANDEZ BELARDE JHORMAN
Dirección:KR 6 A ESTE # 32 A - 10

Tel:
Código Postal:
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111000

Valores

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE

Rehusado

☒ NE

No existe

☐ NS

No reside

☐ NR

No reclamado

☐ DE

Desconocido

☐

Dirección errada

C1

N1

FA

AC

FM

C2

N2

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Cerrado

No contactado

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:24

Fecha de entrega: 05/02/2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

del proceso

11115871111000RA463444491CO

6 FEB 2024
C. 1.021.624.571

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instalando su dispositivo en la siguiente dirección: www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 11959 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATHAN ENRIQUE LAGUADO LANCHEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1116863219**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **63456** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JONATHAN ENRIQUE LAGUADO LANCHEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1116863219**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
23381396	744882	03/07/2019	10/11/2023	\$414.100,00	30/01/2024	\$606.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23381396**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$191.940,00	400100009054479	\$4.260,71	\$ 0.0	\$ 0.0	\$606.040,00
		400100009094969	\$271.739,29			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$606.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **744882** del **03/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23381396** del **01/04/2019**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001028441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)

JONATHAN ENRIQUE LAGUADO LANCHERO

CC No. 1116863219

CL 48Q 4 29 SUR

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	☒ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DA	MES	AÑO
Fecha 2	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Johan Balamba	
C.C.		C.C. 1.007.227.852	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		06 FEB 2024	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11959 del 31 de enero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA463444505C0
Destinatario	Nombre/Razón Social: JONATHAN ENRIQUE LAGUADO LANCHERO
	Dirección: CL 48 Q No. 4 - 29 SUR
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111841000
	Fecha admisión:

472
1111
529
Falta en el yablo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 9001062917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16841367
Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08	
RA463444505C0	
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)	Nombre/Razón Social: JONATHAN ENRIQUE LAGUADO LANCHERO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 48 Q No. 4 - 29 SUR
NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia: 202454001028441	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Tel:	Código Postal: 111841000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111529
Valores	Dice Contener:
Peso Físico(grams):200	
Peso Volumétrico(grams):0	
Peso Facturado(grams):200	
Valor Declarado:\$0	
Valor Flete:\$6,750	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$0 COP	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora: 2:00
Distribuidor:	Johan Balamba
C.C.:	C.C. 1.007.227.852
Gestión de entrega:	
1er	06 FEB 2024



11115871111529RA463444505C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 12060 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE WILMER CARDOZO VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026563943**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **147524** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE WILMER CARDOZO VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026563943**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16258919	6482	16/03/2018	18/04/2022	\$737.700,00	31/01/2024	\$1.063.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16258919**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$737.700,00	\$325.610,00	400100008430372	\$62.697,61	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.063.310,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.063.310,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **6482** del **16/03/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16258919** del **21/12/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 31-01-2024 01:47 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001028451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
JOSE WILMER CARDOZO VERA
CC No. 1026563943
Calle 13 37 53 Torre 19 Apartamento 101
cardozo2930@gmail.com
Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Retusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	6/2/24	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor		RICARDO ROA R.	
C.C.		79.739.720	
Centro de Distribución			
Observaciones:		Hay una constructora.	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 12060 del 31 de enero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: CARDOZO - JOSE WILMER CARDOZO VERA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 13 37 53 TORRE 19 APARTAMENTO 101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA463444514CO	Fecha admisión:

472

1111 587

hay bnc constructora

CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16841367
Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08	
Remitente	Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/ Razón Social: CARDOZO - JOSE WILMER CARDOZO VER
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 13 37 53 TORRE 19 APARTAMENTO 101
NIT/C.C./T.I.: 899999061	Tel: Código Postal: 111611000
Referencia: 202454001028451	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Valores	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Fecha de entrega: 06 FEB 2024	
Distribuidor: 1do dd/mm/aaaa	
RICARDO ROA R.	
79.739.720	



11115871111587RA463444514CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 13167 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1123058447**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **179435** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1123058447**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25261275	181732	16/09/2020	18/10/2023	\$146.300,00	18/10/2023	\$197.590,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25261275**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$51.290,00	400100009054715	\$126.589,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$197.590,00
		400100009059153	\$148.723,76			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$197.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **181732** del **16/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25261275** del **28/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 13167 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1123058447**

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 02-02-2024 09:23 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARIA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001024011

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL
CC No. 1123058447
MZ 22 CA 3 BRR Quintas de la Esperanza
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: 05 FEB 2024	Fecha 1: 05 FEB 2024		
Nombre del distribuidor	Ricardo Zapata		
C.C.	C.C. 1.012.341.851		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		
Fa / los datos en la dirección			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13167 del 02 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 15 días hábiles para que formule objeciones sobre la

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Destinatario	Nombre/Razón Social: CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL
	Dirección: MZ 22 CA 3 BRR Quintas de la Esperanza
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código postal: 111611000	
Envío: RA463444125CO	

4-72

1111
000

Fa / los datos en la dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	05/02/2024 16:05:08
Orden de servicio:	16841367
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	Nombre/Razón Social: CARLOS FABIAN RAMIREZ SABOGAL
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: MZ 22 CA 3 BRR Quintas de la Esperanza
Referencia: 202454001024011	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA463444125CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ricardo Zapata	
C.C. 1.012.341.851	Hora:
Fecha de entrega: 06 FEB 2024	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA463444125CO



AUTO NÚMERO 13168 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra JUAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1105681009

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 68393 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JUAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1105681009, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23502260	924156	05/08/2019	12/09/2023	\$220.800,00	01/02/2024	\$322.250,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23502260:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$220.800,00	\$101.450,00	400100009018699	\$57.696,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$322.250,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$322.250,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 924156 del 05/08/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23502260 del 03/07/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 09:23 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202454001024021

Informacion Publica

Al contestar ~~Cite~~ el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
JUAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CC No. 1105681009
KR 50B 64 43
Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Refusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
☒	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
☒	No Reside	☒ Fuerza Mayor	

cha 1:	Pa:	Dir:	Fecha 2:	Di:	Res:	Año:	R:	T:
Edgar Sánchez								

Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
6 FEB '24	CC
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:
Talt tone	Y Apha

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 13168 del 02 de febrero del 2024. “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08

Orden de servicio: 16841367

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Vehículos)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia:202454001024021

Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111587

Nombre/ Razón Social: JUAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Dirección:KR 50B 64 43

Código Postal:111221206

Código
Operativo:1111485

Peso Físico(gms):200
Peso Volumétrico(gms):0
Peso Facturado(gms):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Container :

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE
COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclam
DE	Desconoc
GO	Dirección

C1	C2	Cerrado
N1	N2	No contactado
FA		Fallecido
AC		Apartado Clausurado
EM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 23/08/2022

Distribuidor:

C.C. Edgar, Sonnet

E	Gestión de entrega:

1er 6 FEB 74

2do 02/08/2020

H.MOVILIDAD	1111
CENTRO A	587

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 13172 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80253607**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **130568** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80253607**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25164394	1254582	16/12/2019	01/09/2023	\$110.400,00	01/09/2023	\$151.280,00
25188844	1353678	23/01/2020	01/09/2023	\$110.400,00	01/09/2023	\$149.970,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25164394**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$110.400,00	\$40.880,00	400100009007461	\$441.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$151.280,00

2. Orden de comparendo No. **25188844**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$110.400,00	\$39.570,00	400100009007461	\$290.320,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$149.970,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$151.280,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1254582** del **16/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25164394** del **14/11/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$149.970,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1353678** del **23/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25188844** del **19/12/2019**.



AUTO NÚMERO 13172 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **80253607**

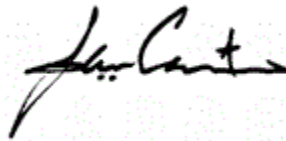
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 09:23 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001024061

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señor(a)
DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL
CC No. 80253607
CL 73 SUR # 0 - 47
diego.es.84@hotmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Falta de Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor
Fecha 1:	DA	ME	AN
Nombre del distribuidor	MAURICIO PEDRAZA		
CC	C.C.		
Centro de Distribución	C.C. 79.742.704		
Observaciones	9		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13172 del 02 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 73 SUR # 0 - 47
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11611000	Código postal: 110511178
Envío: RA463444179C0	Fecha admisión:

472

1111 523

X NUGUA X 43
X INUCU X 9

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/02/2024 16:05:08

Orden de servicio: 16841367

RA463444179C0

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 8999999061
Referencia: 202454001024061
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 11611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: DIEGO ARMANDO ESTUPIÑAN BERNAL
Dirección: CL 73 SUR # 0 - 47
Tel:
Código Postal: 110511178
Código Operativo: 1111523
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

MAURICIO PEDRAZA

2do FEB 2024

C.C. 79.742.704

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111523RA463444179C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co